



DECRETO N°

1468

TEMUCO,

07 OCT 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.09.2022, presentada por SOCIEDAD GASTRONOMICA PATAGONIA SPA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01.02.2022 entre GASTRONOMICA PATAGONIA BURGOS Y BURGOS LIMITADA y GASTRONOMICA PATAGONIA SPA, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga por la patente de CABARET y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1862
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: CABARET
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: RANCAGUA N° 1484
Decreto de Renovación	: 1329 de fecha 12.09.2022
Nombre Titular de la Patente	: GASTRONOMICA PATAGONIA BURGOS Y BURGOS LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.638.051-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD GASTRONOMICA PATAGONIA SPA
RUT Arrendatario	: 77.497.899-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: CARLOS ENRIQUE SEPULVEDA ASTETE
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 29.09.2022
Transferencia N°	: 42
Fecha	: 29.09.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/vs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARC ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2572270